

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 9

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 3500 Ramo de Cultura

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 01 - 01													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,300.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,300.80
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,671.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,671.43
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,134.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,134.16
51402 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$343.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$343.53
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,429.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,429.93
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,128.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,128.15
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,008.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,008.00
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 02 - 01													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,440.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,440.75
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,830.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,830.20
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,225.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,225.86
51402 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$611.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$611.77
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,239.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,239.39
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,126.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,126.03
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,474.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,474.00
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,482.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,482.00
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 01 - 01													
54303 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,008.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,008.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,008.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,008.00

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 9

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 3500 Ramo de Cultura

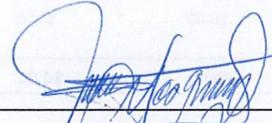
Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 02 - 01													
54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,992.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,992.02
54303 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,262.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,262.07
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,219.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,219.91
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$67,474.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,474.00						
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,008.00	\$67,474.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,482.00

FECHA : SAN SALVADOR, 5 DE JULIO DE 2023

FIRMA :



Unidad Financiera Institucional
Lic. Yanet Marisol Vásquez de Avales
 Jefe U.F.I.

NOMBRE :

SELLO :



FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :



MINISTERIO
DE CULTURA

Alejandra Tobar
Unidad de
Correspondencia

(1 Nota)

San Salvador, 23 de junio de 2023
A100/339/2023



RECIBIDO

M.H.D.P.

27 JUN '23 9:58

Asunto: Solicitud de gestión de autorización de uso de economías salariales del mes de junio/2023 por el monto de \$100,482.00

SEÑOR MINISTRO:

Sirva la presente, para solicitar la aprobación de ese despacho ministerial, de las economías salariales del mes de junio del presente año, la cual asciende al monto **CIEN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 US DÓLARES (\$100,482.00)**.

En virtud de lo contenido en el Artículo 61 del Reglamento de la Ley AFI, el cual menciona "Las economías salariales generadas durante el ejercicio financiero fiscal, por las Unidades Primarias de Organización e Instituciones Descentralizadas no Empresariales que reciban recursos del Fondo General, solamente podrán ser utilizadas y mediante autorización del Ministerio de Hacienda", le manifiesto que estas economías se requieren para reforzar, el rubro 54: Adquisición de Bienes y Servicios, para cubrir necesidades, imprevistas y emergentes que no están programadas en presupuesto del presente año fiscal, entre las que se tienen:

1. Recursos para cubrir [REDACTED] en tres cuotas en los meses de mayo, junio y julio 2023, quedando pendiente la tercera cuota por \$53,374.36.
2. "Fortalecimiento de capacidades de líderes comunitarios y gestores públicos para la salvaguarda del patrimonio vivo afrodescendiente de la región SICA y Cuba" (Se cubrirá gastos de hospedaje, alimentación y transporte), evento a llevarse a cabo del 17 al 21 de julio del presente año, por el monto de \$21,219.91
3. Reintegro de pólizas de Fondo Circulante de Monto Fijo de las Diferentes Direcciones Nacionales, por el monto de \$19,992.02

Despacho Ministerial

Teléfonos (503) 2501-4402; Fax:2501-4405; Conmutador PBX 2501-4400

WWW.cultura.gob.sv e-mail: despacho@cultura.gob.sv

A continuación, el detalle del ajuste que se estaría efectuado con el uso de las economías del rubro 51: Remuneraciones:

RESUMEN DE USO DE ECONOMÍAS SALARIALES DEL MES DE JUNIO DE 2023

UNIDAD PRESUPUESTARIA /LÍNEA DE TRABAJO	RUBRO DE GASTOS A DISMINUIR	MONTO A DISMINUIR US \$	RUBRO GASTOS A REFORZAR	MONTO QUE SE AUMENTA US \$
0101 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL: Dirección Superior.	51	\$ 33,008.00	54	\$ 33,008.00
0201 FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE: Servicios de protección, conservación, formación, producción y difusión de la Cultura y el Arte.	51	\$ 67,474.00	54	\$ 67,474.00
Totales		\$ 100,482.00		\$ 100,482.00

Por otra parte, solicito el descongelamiento de dichas economías con el fin de registrar el ajuste correspondiente.

La información por líneas de trabajo y rubros de gastos, así como la documentación que justifica y respaldan el uso de estas economías salariales, se remitirán a la Dirección General del Presupuesto por medio del correo electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Mariem Pleitez
Ministra de Cultura



LICENCIADO
JOSÉ ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO
MINISTRO DE HACIENDA
E.S.D.O.

C.c.
Lic. Carlos Gustavo Salazar
Director General del Presupuesto



Agustín Cardoza Alas [REDACTED] >

Informando sobre autorización de Economías Salariales

1 mensaje

Sergio Eduardo Herrera Castro [REDACTED] >

5 de julio de 2023, 8:00

Para: Agustín Cardoza Alas [REDACTED]

Cc: Rubén Alirio Pérez [REDACTED]

Estimado Lic. Cardoza, buenos días.

Para los efectos correspondientes, informo que se encuentra aprobado el uso de Economías Salariales por US\$100,482, según lo solicitado en Oficio A100/339/2023.

Atte.

**Sergio Eduardo Herrera C.**Analista de Presupuesto
Dirección General del Presupuesto
División de Desarrollo Social

Teléfono: (503) 2244-4043

www.mh.gob.svMinisterio de Hacienda
15 Calle Poniente N° 300, Centro de Gobierno. S. S.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.

Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-email and destroy all copies of the original message.

Nothing in this communication is intended to operate as an electronic signature under applicable law.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.

Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.



Agustín Cardoza Alas [REDACTED]

Informando sobre aprobación de Movimiento PEP

2 mensajes

Sergio Eduardo Herrera Castro [REDACTED]

5 de julio de 2023, 11:02

Para: Yanet Marisol Vásquez de Avalos [REDACTED]

Licda. Yaneth M. Vásquez de Ávalos

Directora General Financiera

Ministerio de Cultura

Me es grato informarle que ya se encuentra en estado "Aprobado" el Ajuste No.9 por un monto de \$ 100,482, según lo solicitado.

Observación y aprobación a modificaciones PEP

Ejercicio	Institución	Tipo	Descripción	Número	Elaborado	Aprobado	Estado
2023	3500	1	Reprogramación	9	16/01/2023	16/01/2023	Aprobado
2023	3500	2	Ajuste	9	05/07/2023	05/07/2023	Aprobado
2023	3500	1	Reprogramación	10	16/01/2023	16/01/2023	Aprobada

Generosidades | Origen | Destino | Disponibilidad Pep

Elaborado	05/07/2023						
Aprobado	05/07/2023						Aprobado
Total Origen	\$100,482.00						
Total Destino	100,482.00						
Responsable LFI	YANET MARISOL VASQUEZ DE AVALOS	Acuerdo Ejecutivo					
Analista SAFI-DGP	SERGIO EDUARDO HERRERA	Fecha Acuerdo Ejecutivo	00/00/0000				
		Decreto Legislativo					
		Fecha Decreto Legislativo	00/00/0000				Observado
		Justificación Ajuste					
		Observaciones SAFI					

Quedo a sus apreciables órdenes

Atte.



Sergio Eduardo Herrera C.

Analista de Presupuesto
Dirección General del Presupuesto
División de Desarrollo Social

Teléfono: (503) 2244-4043
www.mh.gob.sv

Ministerio de Hacienda
16 Calle Poniente N° 300, Centro de Gobierno S. S.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.
Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-email and destroy all copies of the original message. Nothing in this communication is intended to operate as an electronic signature under applicable law.